



Bogotá, 27 de Octubre de 2020

DSB-DOP-EMB-20201027340623

Por favor al responder cite este radicado y el número de identificación del demandado.

Señor(a)
Secretario (a)
Oficina de Ejecucion Civil Municipal de Bogotá
coors01ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá

-12.

OF. EJEC. CIVIL MPAL.

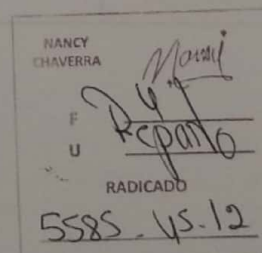
Oficio No: 1259 Radicado No: 11001400301620180095200

52338 3-NOV-20 9:17

Proceso Ejecutivo contra SPIRAL FILMS PRODUCTORA DE COMERCIAL y otros

En cumplimiento de lo solicitado por su despacho mediante los oficios de la referencia y una vez revisadas nuestras bases de datos, me permito suministrar la siguiente información:

IDENTIFICACION	NOMBRE	INFORMACION
8300862100	SPIRAL FILMS PRODUCTORA DE COMERCIAL	Dando respuesta al comunicado enviado por su despacho con oficio 1259 del 20 de octubre de 2020 con el fin de solicitar se sirvan suministrarnos copia del oficio inicial, donde se le informa al Banco de Bogotá de la medida cautelar contra SPIRAL FILMS PRODUCTORA DE COMERCIAL, teniendo en cuenta que una vez revisadas nuestras bases de datos de registro de Embargos, a la fecha no se evidencia radicado de dicho oficio.
9004848021	CATAÑO & MARQUEZ SAS	Dando respuesta al comunicado enviado por su despacho con oficio 1259 del 20 de octubre de 2020 con el fin de solicitar se sirvan suministrarnos copia del oficio inicial, donde se le informa al Banco de Bogotá de la medida cautelar contra CATAÑO & MARQUEZ SAS, teniendo en cuenta que una vez revisadas nuestras bases de datos de registro de Embargos, a la fecha no se evidencia radicado de dicho oficio.
1073674003	WALTER EDISSON CAMARGO TAFUR	Dando respuesta al comunicado enviado por su despacho con oficio 1259 del 20 de octubre de 2020 con el fin de solicitar se sirvan suministrarnos copia del oficio inicial, donde se le informa al Banco de Bogotá de la medida cautelar contra WALTER EDISSON CAMARGO TAFUR, teniendo en cuenta que una vez revisadas nuestras bases de datos de registro de Embargos, a la fecha no se evidencia radicado de dicho oficio.





IDENTIFICACION	NOMBRE	INFORMACION
42030626	GARCIA LOPEZ SANDRA PATRICIA	Dando respuesta al comunicado enviado por su despacho con oficio 1259 del 20 de octubre de 2020 con el fin de solicitar se sirvan suministrarnos copia del oficio inicial, donde se le informa al Banco de Bogotá de la medida cautelar contra GARCIA LOPEZ SANDRA PATRICIA, teniendo en cuenta que una vez revisadas nuestras bases de datos de registro de Embargos, a la fecha no se evidencia radicado de dicho oficio.
79801347	RODRIGUEZ MUÑOZ RUBEN GIOVANNI	Dando respuesta al comunicado enviado por su despacho con oficio 1259 del 20 de octubre de 2020 con el fin de solicitar se sirvan suministrarnos copia del oficio inicial, donde se le informa al Banco de Bogotá de la medida cautelar contra RODRIGUEZ MUÑOZ RUBEN GIOVANNI, teniendo en cuenta que una vez revisadas nuestras bases de datos de registro de Embargos, a la fecha no se evidencia radicado de dicho oficio.
9006209141	COMERCIALIZADORA DE NUTRIENTES Y BIOLOGICOS PARA EL AGRO. NUTRIAGRO SAS	Dando respuesta al comunicado enviado por su despacho con oficio 1259 del 20 de octubre de 2020 con el fin de solicitar se sirvan suministrarnos copia del oficio inicial, donde se le informa al Banco de Bogotá de la medida cautelar contra COMERCIALIZADORA DE NUTRIENTES Y BIOLOGICOS PARA EL AGRO. NUTRIAGRO SAS, teniendo en cuenta que una vez revisadas nuestras bases de datos de registro de Embargos, a la fecha no se evidencia radicado de dicho oficio.

Para las personas relacionadas en el siguiente cuadro nos permitimos informar que no figuran como titulares de cuentas corrientes, de ahorros, CDTs ni CDATS con la entidad, motivo por el cual no es posible dar cumplimiento a su solicitud.

IDENTIFICACION	NOMBRE	RADICADO
80171495	DANIEL BAYONA RODRÍGUEZ	110014003016201900021700
1002377369	ALEXÁNDER NAVARRO VANEGAS	11001400301620190076500
19340266	FABIO SÁNCHEZ MELÉNDEZ	11001400301620190043500
79788197	OSCAR JAVIER HUZGAME PÉREZ	11001400301620190001700
19474073	JUÁN CARLOS GARCÍA BERNAL	11001400301620190091800
79951937	FREDY ALEXANDER CASTRO CARRERO	11001400301620190045700
80177812	DIEGO CAMILO ORTÍZ CORREDOR	11001400301620190060300
2991118	NELSON ESCOBAR SÁNCHEZ	11001400301620190102400



IDENTIFICACION	NOMBRE	RADICADO
79900535	MILLER JANNY ARIZA GARZÓN	11001400301620190089700
79426106	JORGE HERNANDO CABALLERO ESPINOSA	11001400301620190060900
18108996	PABLO EMILIO CAMACHO	11001400301620180029100
79232571	CARLOS CAMARGO GÓMEZ	11001400301620180010800
9004582244	SOCIEDAD HORMA CORPORATIVA SAS	20180033100
79743323	ALEJANDRO LÓPEZ DÍAZ	20180033100
1015414759	PAOLA ANDREA QUINTERO LIZARAZO	11001400301620170093500
24080008	ANA CRISTINA LIZARAZO FUENTES	11001400301620170093500
1020773773	ALBERTO ALFONSO VILLEGAS RAMÍREZ	11001400301620150101900
31875123	FADHILA RAMÍREZ RAMOS	11001400301620150101900
9779660	JOAQUÍN EMILIO HURTADO GONZÁLEZ	11001400301620150101900

De otra parte, aclaramos que la respuesta sobre los demás clientes relacionados en el oficio de la referencia, fueron comunicados mediante los siguientes informes:

IDENTIFICACION	NOMBRE	COMUNICADO No.
9004504552	HIGH PERFORMANCE FILTERS SAS	DSB-DOP-EMB- 20191029132383-1
9005602304, 51648039 y 19425803	GYG ESTRUCTURAS SAS, MORENO SALAZAR GLORIA STELLA y PEDRAZA PULIDO GERMAN SAUL	DSB-DOP-EMB-20200219341195-1
9002577758 y 91253175	MONTAJES ESTRUCTURALES DE COLOMBIA SA y CAMACHO OLARTE JORGE ALONSO	DSB-DOP-EMB-20191022123397-1
1022365105	GARCIA SANABRIA NICOLAS ALEXANDER	DSB-DOP-EMB-20191024126644-1
52490261	BORDA VARGAS LINA MARIA	DSB-DOP-EMB-20200128215153-1
24586223	CARDONA AMAYA BEATRIZ ELENA	DSB-DOP-EMB-20200211227696-1
23550136	CERON REYES MARIA DEL CARMEN	DSB-DOP-EMB-20200221240232-1
79525940	ALDANA FIERRO CARLOS JULIO	DSB-DOP-EMB-20201001324283-1
1019009444	REYES OSORIO CESAR AUGUSTO	DSB-DOP-EMB-20180214341038-1
32298177	ARIAS JARAMILLO LADY JULIANA	DSB-DOP-EMB-20170928341060-1

Cualquier información adicional, relacionada con la medida cautelar de la referencia, con gusto será suministrada, para lo cual podrá contactarnos por medio del buzón emb.radica@bancodebogota.com.co.

Quedamos atentos a sus instrucciones.



Jefe Centro de Embargos

Gerencia de Convenios y Operaciones Electrónicas.

OSALCAR

RV: Respuesta - Proceso Ejecutivo Oficio 1259

Coordinador Oficina Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota

<coors01ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 30/10/2020 9:15 AM

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (289 KB)

DSB-DOP-EMB-20201027340623 .pdf;

Cordialmente,



Mónica Johana Arce H

Coordinadora

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá

coors01ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10 # 14 - 33 Edif. Hernando Morales Molina-Primer piso / Bogotá - Colombia

De: Balcarcel Alarcon, Geraldine Lizeth <GBALCAR@bancodebogota.com.co>

Enviado: jueves, 29 de octubre de 2020 4:33 p. m.

Para: Coordinador Oficina Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota

<coors01ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Jerez Rubiano, Deisy Mayerly <DJEREZ@bancodebogota.com.co>; Centro de Embargos

<Emb.Radica@bancodebogota.com.co>

Asunto: Respuesta - Proceso Ejecutivo Oficio 1259

Respetados señores:

En atención al oficio de la referencia, adjunto me permito enviar comunicado donde informamos las acciones implementadas.

Agradecemos su respuesta y acuse de recibido del mismo.

Cordial saludo,

Banco de Bogotá

JUNTOS LE PONEMOS
COLOR AL FUTURO
DE LOS NIÑOS
DE COLOMBIA



Geraldine Lizeth Balcárcel Alarcón

Auxiliar de Seguidimientos

Centro de Embargos

Carrera 7 No. 32 - 47 Piso 1

Bogotá - Colombia

3320032 Ext 43840

gbalcar@bancodebogota.com.co

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por personas diferentes a su destinatario. Si por error, recibe este mensaje, por favor avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización del Banco de Bogotá será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad del Banco, no necesariamente representan la opinión del Banco de Bogotá.

RV: Respuesta - Proceso Ejecutivo Oficio 1259

Coordinador Oficina Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota
<coors01ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 30/10/2020 9:15 AM

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuariioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (289 KB)

DSB-DOP-EMB-20201027340623 .pdf

Cordialmente,



Mónica Johana Arce H

Coordinadora

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá
coors01ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10 # 14 - 33 Edif. Hernando Morales Molina-Primer piso / Bogotá - Colombia

De: Balcarcel Alarcon, Geraldine Lizeth <GBALCAR@bancodebogota.com.co>

Enviado: jueves, 29 de octubre de 2020 4:33 p. m.

Para: Coordinador Oficina Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota
<coors01ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Jerez Rubiano, Deisy Mayerly <DJEREZ@bancodebogota.com.co>; Centro de Embargos
<Emb.Radica@bancodebogota.com.co>

Asunto: Respuesta - Proceso Ejecutivo Oficio 1259

Respetados señores:

En atención al oficio de la referencia, adjunto me permito enviar comunicado donde informamos las acciones implementadas.

Agradecemos su respuesta y acuse de recibido del mismo.

Cordial saludo,

Banco de Bogotá

JUNTOS LE PONEMOS
COLOR AL FUTURO
DE LOS NIÑOS
DE COLOMBIA



Geraldine Lizeth Balcárcel Alarcón

Auxiliar de Seguimientos

Centro de Embargos

Carrera 7 No. 32 - 47 Piso 1

Bogotá - Colombia

3320032 Ext 43840

gbalcar@bancodebogota.com.co

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por personas diferentes a su destinatario. Si por error, recibe este mensaje, por favor avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización del Banco de Bogotá será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad del Banco, no necesariamente representan la opinión del Banco de Bogotá.

Bogotá, 27 de Octubre de 2020

DSB-DOP-EMB-20201027340623

Por favor al responder cite este radicado y el número de identificación del demandado.

Señor(a)
Secretario (a)
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá
coors01ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá

Oficio No: 1259 Radicado No: 11001400301620180095200

Proceso Ejecutivo contra SPIRAL FILMS PRODUCTORA DE COMERCIAL y otros

En cumplimiento de lo solicitado por su despacho mediante los oficios de la referencia y una vez revisadas nuestras bases de datos, me permito suministrar la siguiente información:

IDENTIFICACION	NOMBRE	INFORMACION
8300862100	SPIRAL FILMS PRODUCTORA DE COMERCIAL	Dando respuesta al comunicado enviado por su despacho con oficio 1259 del 20 de octubre de 2020 con el fin de solicitar se sirvan suministrar copia del oficio inicial, donde se le informa al Banco de Bogotá de la medida cautelar contra SPIRAL FILMS PRODUCTORA DE COMERCIAL, teniendo en cuenta que una vez revisadas nuestras bases de datos de registro de Embargos, a la fecha no se evidencia radicado de dicho oficio.
9004848021	CATAÑO & MARQUEZ SAS	Dando respuesta al comunicado enviado por su despacho con oficio 1259 del 20 de octubre de 2020 con el fin de solicitar se sirvan suministrar copia del oficio inicial, donde se le informa al Banco de Bogotá de la medida cautelar contra CATAÑO & MARQUEZ SAS, teniendo en cuenta que una vez revisadas nuestras bases de datos de registro de Embargos, a la fecha no se evidencia radicado de dicho oficio.
1073674003	WALTER EDISSON CAMARGO TAFUR	Dando respuesta al comunicado enviado por su despacho con oficio 1259 del 20 de octubre de 2020 con el fin de solicitar se sirvan suministrar copia del oficio inicial, donde se le informa al Banco de Bogotá de la medida cautelar contra WALTER EDISSON CAMARGO TAFUR, teniendo en cuenta que una vez revisadas nuestras bases de datos de registro de Embargos, a la fecha no se evidencia radicado de dicho oficio.

88287 3-NOV-20 9:20

OF. EJEC. CIVIL MPAL.

0-16
Reparto
5591-20-12
CNY
F-3



IDENTIFICACION	NOMBRE	INFORMACION
42030626	GARCIA LOPEZ SANDRA PATRICIA	Dando respuesta al comunicado enviado por su despacho con oficio 1259 del 20 de octubre de 2020 con el fin de solicitar se sirvan suministrarnos copia del oficio inicial, donde se le informa al Banco de Bogotá de la medida cautelar contra GARCIA LOPEZ SANDRA PATRICIA, teniendo en cuenta que una vez revisadas nuestras bases de datos de registro de Embargos, a la fecha no se evidencia radicado de dicho oficio.
79801347	RODRIGUEZ MUÑOZ RUBEN GIOVANNI	Dando respuesta al comunicado enviado por su despacho con oficio 1259 del 20 de octubre de 2020 con el fin de solicitar se sirvan suministrarnos copia del oficio inicial, donde se le informa al Banco de Bogotá de la medida cautelar contra RODRIGUEZ MUÑOZ RUBEN GIOVANNI, teniendo en cuenta que una vez revisadas nuestras bases de datos de registro de Embargos, a la fecha no se evidencia radicado de dicho oficio.
9006209141	COMERCIALIZADORA DE NUTRIENTES Y BIOLOGICOS PARA EL AGRO. NUTRIAGRO SAS	Dando respuesta al comunicado enviado por su despacho con oficio 1259 del 20 de octubre de 2020 con el fin de solicitar se sirvan suministrarnos copia del oficio inicial, donde se le informa al Banco de Bogotá de la medida cautelar contra COMERCIALIZADORA DE NUTRIENTES Y BIOLOGICOS PARA EL AGRO. NUTRIAGRO SAS, teniendo en cuenta que una vez revisadas nuestras bases de datos de registro de Embargos, a la fecha no se evidencia radicado de dicho oficio.

Para las personas relacionadas en el siguiente cuadro nos permitimos informar que no figuran como titulares de cuentas corrientes, de ahorros, CDTs ni CDATS con la entidad, motivo por el cual no es posible dar cumplimiento a su solicitud.

IDENTIFICACION	NOMBRE	RADICADO
80171495	DANIEL BAYONA RODRIGUEZ	110014003016201900021700
1002377369	ALEXÁNDER NAVARRO VANEGAS	11001400301620190076500
19340266	FABIO SÁNCHEZ MELÉNDEZ	11001400301620190043500
79788197	OSCAR JAVIER HUZGAME PÉREZ	11001400301620190001700
19474073	JUÁN CARLOS GARCÍA BERNAL	11001400301620190091800
79951937	FREDY ALEXANDER CASTRO CARRERO	11001400301620190045700
80177812	DIEGO CAMILO ORTÍZ CORREDOR	11001400301620190060300
2991118	NELSON ESCOBAR SÁNCHEZ	11001400301620190102400



IDENTIFICACION	NOMBRE	RADICADO
79900535	MILLER JANNY ARIZA GARZÓN	11001400301620190089700
79426106	JORGE HERNANDO CABALLERO ESPINOSA	11001400301620190060900
18108996	PABLO EMILIO CAMACHO	11001400301620180029100
79232571	CARLOS CAMARGO GÓMEZ	11001400301620180010800
9004582244	SOCIEDAD HORMA CORPORATIVA SAS	20180033100
79743323	ALEJANDRO LÓPEZ DÍAZ	20180033100
1015414759	PAOLA ANDREA QUINTERO LIZARAZO	11001400301620170093500
24080008	ANA CRISTINA LIZARAZO FUENTES	11001400301620170093500
1020773773	ALBERTO ALFONSO VILLEGAS RAMÍREZ	11001400301620150101900
31875123	FADHILA RAMÍREZ RAMOS	11001400301620150101900
9779660	JOAQUÍN EMILIO HURTADO GONZÁLEZ	11001400301620150101900

De otra parte, aclaramos que la respuesta sobre los demás clientes relacionados en el oficio de la referencia, fueron comunicados mediante los siguientes informes:

IDENTIFICACION	NOMBRE	COMUNICADO No.
9004504552	HIGH PERFORMANCE FILTERS SAS	DSB-DOP-EMB- 20191029132383-1
9005602304, 51648039 y 19425803	GYG ESTRUCTURAS SAS, MORENO SALAZAR GLORIA STELLA y PEDRAZA PULIDO GERMAN SAUL	DSB-DOP-EMB-20200219341195-1
9002577758 y 91253175	MONTAJES ESTRUCTURALES DE COLOMBIA SA y CAMACHO OLARTE JORGE ALONSO	DSB-DOP-EMB-20191022123397-1
1022365105	GARCIA SANABRIA NICOLAS ALEXANDER	DSB-DOP-EMB-20191024126644-1
52490261	BORDA VARGAS LINA MARIA	DSB-DOP-EMB-20200128215153-1
24586223	CARDONA AMAYA BEATRIZ ELENA	DSB-DOP-EMB-20200211227696-1
23550136	CERON REYES MARIA DEL CARMEN	DSB-DOP-EMB-20200221240232-1
79525940	ALDANA FIERRO CARLOS JULIO	DSB-DOP-EMB-20201001324283-1
1019009444	REYES OSORIO CESAR AUGUSTO	DSB-DOP-EMB-20180214341038-1
32298177	ARIAS JARAMILLO LADY JULIANA	DSB-DOP-EMB-20170928341060-1

Nit. 860.002.884 - 4
Banco de Bogotá



Cualquier información adicional, relacionada con la medida cautelar de la referencia, con gusto será suministrada, para lo cual podrá contactarnos por medio del buzón emb.radica@bancodebogota.com.co.

Quedamos atentos a sus instrucciones.

Jefe Centro de Embargos

Gerencia de Convenios y Operaciones Electrónicas.

GBALCAR

RV: Respuesta - Proceso Ejecutivo Oficio 1259

Coordinador Oficina Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota
<coors01ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 30/10/2020 9:15 AM

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (289 KB)

DSB-DOP-EMB-20201027340623 .pdf;

Cordialmente,



Mónica Johana Arce H

Coordinadora

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá

coors01ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10 # 14 - 33 Edif. Hernando Morales Molina-Primer piso / Bogotá - Colombia

De: Balcárcel Alarcon, Geraldine Lizeth <GBALCAR@bancodebogota.com.co>

Enviado: jueves, 29 de octubre de 2020 4:33 p. m.

Para: Coordinador Oficina Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota

<coors01ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Jerez Rubiano, Deisy Mayerly <DJEREZ@bancodebogota.com.co>; Centro de Embargos

<Emb.Radica@bancodebogota.com.co>

Asunto: Respuesta - Proceso Ejecutivo Oficio 1259

Respetados señores:

En atención al oficio de la referencia, adjunto me permito enviar comunicado donde informamos las acciones implementadas.

Agradecemos su respuesta y acuse de recibido del mismo.

Cordial saludo,

Banco de Bogotá

JUNTOS LE PONEMOS
COLOR AL FUTURO
DE LOS NIÑOS
DE COLOMBIA



Geraldine Lizeth Balcárcel Alarcón

Auxiliar de Seguidores

Centro de Embargos

Carrera 7 No. 32 - 47 Piso 1

Bogotá - Colombia

3320032 Ext 43840

gbalcar@bancodebogota.com.co

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por personas diferentes a su destinatario. Si por error, recibe este mensaje, por favor avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización del Banco de Bogotá será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad del Banco, no necesariamente representan la opinión del Banco de Bogotá.



**BANCO
PICHINCHA**

Bogotá, D.C., 30 de octubre de 2020



6000894176
0001 CUENTAS DE DEPOSITO
BOGOTA

Señores

OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

0

**CR 10 N 14 33 ED HERNANDO MORALES
BOGOTA DC**

RADICADO N° 11001400301620180095200

REF: OFICIO N° 1259-ORIGEN-JUZGADO DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

Respetados señores:

En atención al oficio de embargo recibido, nos permitimos informarle que no pudimos atender la medida de embargo, teniendo en cuenta que el oficio recibido no tiene número de documento de identificación del ejecutado; por lo anterior nos permitimos solicitarle nos informen los números de identificación de JOAQUIN BORDA SANZ DE SANTAMARIA sobre el cual se solicita la medida de embargo, esto con el fin de poder realizar la respectiva verificación en nuestra base de datos. Lo anterior de conformidad con lo establecido en la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Sin otro particular.

HERNAN ENRIQUE RODRIGUEZ PUENTES
Director Nacional Operaciones

Elaborado por: LUZ GONZALEZ

Des
12-11

ANGELICA LUGO	<i>Angelica</i>
F	(1)
U	<i>Despacho</i>
RADICADO 6248-69-12	

DNO-2020-10-8714

OF. E.J. CIV. MUN. RADICAR2

15339 25-NOV-'20 18:28